

## JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

## Bogotá D.C., noviembre 6 de 2020 Ejecutivo Nº 2019-0359

Se reconoce al abogado **JOHN JAVIER TORRES PAVA**, como apoderado judicial de la cooperativa ejecutante en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 16).

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.  ${\bf 037}$  hoy  ${\bf 9}$  de noviembre de  ${\bf 2020}$ , a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González Secretario